
ACTA DE REUNIÓN DE ACLARACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-007-2026

“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN” – PRIMERA CONVOCATORIA”

En las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada, ubicadas en la Calle Reyes Ortiz Edif. Gundlach Torre Oeste piso 22, a horas 14:30 del día 7 de septiembre del año 2026, se realizó la reunión de aclaración INVITACIÓN PUBLICA ON-IP-007-2026: “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y UPS**” Primera Convocatoria

La Reunión de Aclaración se realizó con la participación de los siguientes representantes de la Caja de Salud de la Banca Privada:

- | | |
|--------------------------|--------------------------------------|
| • Ing. Jose Luis Flores | Unidad Solicitante |
| • Ing. Alejandra Berrios | Unidad Solicitante |
| • Lic. Yessica Montoya | Área Administrativa Oficina Nacional |
| • Lic. Patricia Zuazo | Área Administrativa Oficina Nacional |

1. CONSULTAS ESCRITAS

De acuerdo a lo establecido en la convocatoria, el plazo de recepción de consultas escritas fue hasta el 4/09/2026 hasta Hrs. 10:00, vía correo electrónico: yessica.montoya@csbp.com.bo

Al respecto, se debe señalar que se recibieron Consultas Escritas hasta la fecha y hora establecida en el Pliego de Condiciones.

Empresa FILS COMPANY

Fecha de Envío: 4/9/2026 09:03

Pregunta 1:

La propuesta deberá tener una validez no menor a sesenta (60) días calendario, desde la fecha fijada para la apertura de propuestas.

SOLICITUD:

Solicitamos reducir la validez de la oferta de 15 a 20 días calendario como máximo, considerando el riesgo cambiario que enfrentan los oferentes que importamos equipamiento del exterior.

Adicionalmente, corresponde considerar el actual incremento de precios en la industria tecnológica mundial, originado en el desabastecimiento global de componentes críticos —particularmente discos duros y memorias RAM—, que ha elevado de manera transversal los costos de fabricación de equipos de cómputo de todas las marcas. Un período de validez de oferta prolongado obliga al proveedor a proyectar, dentro de su precio, tanto este incremento estructural de costos de la industria como la devaluación de la moneda nacional, encareciendo innecesariamente la oferta final entregada a la entidad contratante.

Respuesta:

Por normativa interna y por la modalidad del proceso el plazo mínimo establecido de validez es de 60 días calendario.

Pregunta 2:

BOLETA DE GARANTIA BUEN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIO Y/O EQUIPO

SOLICITUD: Solicitamos se pueda suprimir dicha garantía ya que todos los equipos solicitados cuentan con garantía de fábrica de tres años para la totalidad de los equipos. En caso de que se requiera utilizarla se puede hacer con el número de serie del equipo.

La emisión de dicha garantía significa un costo adicional que se debe sumar al costo de los equipos por el laptop de tres años; lo que encarecería nuestra oferta.

Respuesta:

Se sugiere a la unidad solicitante evaluar la solicitud de garantía de buen funcionamiento de equipo a ítems que en precio unitario superen los Bs70.000. ENMIENDA 1

Pregunta 3:

Formato de PC: SFF (Small Form Factor), o Mini Torre (MT), o Torre o sus denominaciones equivalentes de fabricante. (Especificar y manifestar aceptación)

SOLICITUD: Solicitamos nos confirmen el formato del chasis del equipo que requieren ya que el nombre del ítem hace referencia a CHASIS TORRE y en las especificaciones técnicas Da lugar a otros formatos. Añadir la palabra equivalente ya que SFF y Mini Torre ya no son chasis vigentes.

Respuesta:

Se aclara que la denominación de los formatos (SFF, Mini Torre, Torre o factor de forma equivalente de fabricante) busca permitir la mayor participación de marcas del mercado. Se confirman como válidos los formatos comerciales vigentes ofertados por los fabricantes, siempre que cumplan con la totalidad de los componentes internos requeridos en la especificación técnica.

Pregunta 4:

PARA LOS ÍTEMES 1 Y 2 - LICENCIA OFFICE.

Licencia perpetua de Microsoft Office Home and Business en español original (Word, Excel, PowerPoint, Outlook), debe ser la última versión en el mercado (2024 o superior).

El proponente deberá realizar la instalación de las licencias de Microsoft Office en los equipos, en coordinación directa con el equipo de Infraestructura Tecnológica, a fin de garantizar una implementación adecuada y conforme a los lineamientos establecidos. (Especificar y manifestar aceptación)

SOLICITUD: en caso de que las licencias solicitadas vengan pre instaladas de fábrica para los equipos ofertados, solicitamos que no se realice la instalación de las licencias Microsoft Office ya que se debe considerar los pasajes y demás gastos del personal técnico y se incurrirá en costos que encarecerán las ofertas.

Respuesta:

Se acepta la aclaración de modalidad. En caso de que los equipos incluyan la preinstalación o asignación de licencias de fábrica de Microsoft Office, se coordinará con la jefatura de Infraestructura Tecnológica la entrega de las llaves/cuentas digitales o la habilitación remota, evitando el desplazamiento físico innecesario del proveedor a todas las sedes y sin costo adicional para la entidad. ENMIENDA 2

Pregunta 5:

SERVIDOR - Compatibilidad, Actualizaciones y Licenciamiento

*Inciso B. Instalación del bien, indican: En caso de ser necesario, el proponente adjudicado deberá realizar las actualizaciones de Software a las últimas versiones liberadas de todos los servidores del clúster productivo para garantizar la compatibilidad con el servidor adjudicado. (Firmware, Virtualizador, Software de Backup y replicación)

CONSULTA: la entidad cuenta con el licenciamiento activo y vigente de estos componentes: Virtualizador, Software de Backup y replicación, o debemos considerar en nuestra propuesta el costo del soporte.

Solicitamos nos den información de dichos componentes (fabricante, producto y versión) y si la entidad proveerá las licencias para el servidor solicitado para añadirlo al cluster existente o también debemos proveerlo.

Respuesta:

Se informa a los proponentes que la entidad cuenta con las licencias vigentes requeridas para la plataforma de virtualización (VMware vSphere ESXi / vCenter) y la plataforma de respaldo (Veeam Backup & Replication). El servidor ofertado será integrado al clúster productivo existente como un nodo de cómputo adicional. El proponente adjudicado únicamente deberá realizar el montaje físico, configuración a nivel de hardware/firmware, e interconexión al almacenamiento actual en coordinación con el área de Infraestructura Tecnológica.

Pregunta 6:

PUNTO IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES

Punto 3. Certificación oficial del personal técnico asignado, Nivel óptimo, solicitan personal con certificación nivel avanzado emitida directamente por el fabricante del servidor ofertado (Ej: HPE Master ASE / ASE, Dell Certified Master Enterprise o equivalente) Y una certificación vigente en plataformas de virtualización empresariales (Ej: VMware Certified Professional - VCP o equivalente)

CONSULTA:

solicitamos la modificación y flexibilización de este requerimiento, permitiendo la acreditación del puntaje mediante certificaciones multimarca de nivel asociado como mínimo en servidores, o en su defecto, la sustitución de la certificación del fabricante por experiencia comprobada en soporte técnico e implementación del hardware ofertado o de similares características en otra marca. Nuestra empresa cuenta con ingenieros certificados y amplia experiencia comprobable que cubren este tipo de equipos x86 estándares del mercado como el solicitado.

Respuesta:

Se acepta parcialmente la flexibilización. Para la asignación del puntaje en este criterio, se aceptará la acreditación de personal técnico que cuente con certificación técnica oficial vigente emitida por el fabricante del equipamiento ofertado (nivel asociado o superior) y/o certificación en plataformas de virtualización empresariales. Adicionalmente, el proponente deberá respaldar de manera obligatoria la capacidad de su personal mediante documentación que acredite su experiencia específica en soporte técnico, implementación e integración de servidores x86 de similares características en clústeres de producción (mediante actas de recepción, certificados de trabajo o constancias de servicio). ENMIENDA 3

Empresa DIMA

Fecha de Envío: 4/9/2026 09:50

Pregunta 1:

ITEM 8 SERVIDOR

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

Donde dice:

6. Requerimientos de Memoria:

El servidor debe contar con 512 GB de memoria (32 GB DDR4 por DIMM de 3200 MHz) o superior.
(especificar)

Consulta:

Solicitamos gentilmente que puedan aceptar memorias de 64 GB DDR5 por DIMM.

Respuesta:

Se acepta la solicitud como una mejora técnica. Es válida la provisión de módulos de memoria RAM de 64 GB tecnología DDR5 por DIMM, siempre y cuando se garantice la capacidad total requerida de 512 GB de memoria RAM en el servidor ofertado. ENMIENDA 4

Pregunta 2:

Donde dice:

8. Requerimientos de Red:

.....

Debe incluir sus respectivos cables DAC de al menos 10GB para la conectividad de los switch ISCSI de la infraestructura actual de la CSBP.

.....

Consulta:

Para validar la compatibilidad de los cables DAC, solicitamos nos puedan brindar la marca y modelo de los switches ISCSI que actualmente tiene la CSBP donde se conectará el servidor.

Respuesta:

Se informa a los proponentes que los switches Top of Rack (ToR) (2Switches) dedicados a la red iSCSI corresponden a la marca DELL (Plataforma x86 ONIE / Dell SmartFabric OS10. Por tanto, los cables Direct Attach Copper (DAC) SFP+ de 10Gbps deben ser compatibles con equipamiento Dell Networking. Adicionalmente, el proponente podrá coordinar con la jefatura de Infraestructura Tecnológica una revisión in situ o verificación técnica previa para validar las transceptores/cables a utilizar y evitar inconvenientes durante la puesta en marcha.

Empresa DATEC

Fecha de Envío: 4/9/2026 10:02

Pregunta 1:

F. OTROS

En el pliego de especificaciones se indica textualmente que «El equipo debe ser compatible 100% a servidores HPE ProLiant DL360 Gen 10 y ProLiant DL380 Gen 10».

Al tratarse de una redacción amplia, agradeceremos a la entidad contratante precisar a qué criterios técnicos específicos se refiere con dicha compatibilidad

¿Se confirma que es aceptable ofertar equipos de marca como Lenovo?

Respuesta:

Se aclara que la referencia a modelos HPE ProLiant DL360/DL380 Gen10 en las especificaciones responde a la infraestructura existente en la entidad para garantizar la interoperabilidad de componentes y plataformas. Sí, se confirma que es totalmente aceptable ofertar equipos de marcas reconocidas como Lenovo, siempre y cuando la propuesta técnica cumpla o supere la totalidad de las especificaciones de rendimiento, procesamiento, memoria, almacenamiento y conectividad detalladas en el Pliego de Condiciones.

Pregunta 2:

Consulta 2: Requerimientos de Almacenamiento:

En las especificaciones técnicas se solicita una controladora RAID dedicada con 2 GB de caché y dos (2) discos SSD de 240 GB, entendiéndose que dicho conjunto está destinado exclusivamente al arranque y redundancia del Sistema Operativo (Boot).

En arquitecturas modernas para servidores Lenovo, la solución dedicada de arranque por hardware implementa unidades NVMe M.2 Hot-Swap (reemplazo en caliente) bajo arreglo RAID 1 por hardware. Al tratarse de tecnología NVMe de ultrabaja latencia y alto ancho de banda dedicada exclusivamente al hipervisor/sistema operativo, no se requiere ni se utiliza memoria caché volátil (evitando además la dependencia de baterías o módulos flash de respaldo para dicha función).

Con el fin de no limitar la participación de soluciones tecnológicas vigentes y optimizadas para este propósito, ¿se acepta ofertar una controladora RAID dedicada por hardware para unidades NVMe M.2 con soporte Hot-Swap, sin memoria caché integrada, ¿garantizando la redundancia en espejo (RAID 1) del Sistema Operativo?

Respuesta:

Se acepta la propuesta. Es válida la presentación de una controladora RAID dedicada por hardware para unidades NVMe M.2 con soporte Hot-Swap sin memoria caché integrada en arreglo RAID 1, al tratarse de una solución tecnológica moderna y optimizada exclusivamente para el arranque/hipervisor del servidor.

ENMIENDA 5

Pregunta 3:

Requerimientos de Energía:

El pliego requiere la provisión de «un (1) PDU Básico o Monitoreable para montaje en Rack de 19", de Montaje vertical» para la alimentación del equipamiento.

Considerando que las unidades de distribución de energía (PDU) operan bajo estándares industriales universales de montaje (norma EIA-310 para racks de 19") e interfaces eléctricas estandarizadas (IEC/NEMA), y con el objetivo de fomentar la mayor concurrencia de propuestas técnicas y económicas: ¿Se confirma que es aceptable ofertar un PDU de un fabricante especializado en infraestructura eléctrica (por ejemplo: Schneider Electric, Eaton, Tripp Lite, etc.), independiente de la marca del servidor propuesto, siempre que cumpla o supere las características técnicas, ¿factor de forma y capacidad eléctrica solicitadas?

Respuesta:

Se confirma la aceptación. Se puede ofertar un PDU de un fabricante especializado en infraestructura eléctrica (Schneider Electric, Eaton, Tripp Lite, etc.), independiente de la marca del servidor, siempre que cumpla estrictamente con la norma de montaje de 19" (EIA-310), factor de forma vertical y la capacidad/conectividad eléctrica requerida

Pregunta 4:

En relación con los requisitos de garantía técnica y soporte de posventa solicitados en el pliego de especificaciones:

Toda vez que la empresa DATEC cuenta con la acreditación oficial del fabricante como Centro Autorizado de Servicios (CAS) de Lenovo a nivel nacional en Bolivia, consultamos a la entidad:

¿Se confirma que es plenamente válida y aceptable la presentación de una carta oficial emitida directamente por el fabricante (Lenovo), en la cual se certifique que DATEC, en su calidad de Centro Autorizado de Servicios (CAS) en Bolivia, es la entidad formalmente responsable de brindar la garantía técnica y los servicios de soporte con cobertura a nivel nacional?

Respuesta:

Se confirma que es plenamente válida y aceptable. La presentación de la carta oficial emitida por el fabricante (Lenovo) que acredite a DATEC como Centro Autorizado de Servicios (CAS) en Bolivia para la cobertura de garantía a nivel nacional cumple satisfactoriamente con los requisitos del pliego.

Pregunta 5:

Alcance de la instalación “Llave en Mano” ÍTEM 10 – UPS 1,5 kVA

El pliego establece que los UPS deberán ser entregados instalados y operativos bajo modalidad “Llave en Mano”, en los racks IDF de la Oficina Nacional.

¿La entidad cuenta o proporcionará la infraestructura eléctrica existente hasta el punto de instalación, incluyendo alimentación, protecciones, tomacorrientes y cableado? En caso contrario, ¿el proponente deberá considerar estos trabajos dentro de su propuesta económica?

Respuesta:

La entidad proporcionará la infraestructura eléctrica existente en los racks IDF de Oficina Nacional (tableros, alimentación y protecciones eléctricas hasta la toma del rack). El alcance "Llave en Mano" del proponente comprende el montaje físico en rack, conexión, configuración, pruebas de puesta en marcha y entrega operativa de la UPS.

Pregunta 6:

Inspección previa ÍTEM 10 – UPS 1,5 kVA

Para determinar adecuadamente las condiciones de instalación y el alcance técnico de la propuesta:

¿Será posible realizar una inspección técnica previa de los sitios de instalación? En caso afirmativo, agradeceremos indicar el procedimiento y los contactos para su coordinación.

Respuesta:

Sí, es posible realizar la inspección técnica previa. Para coordinar la visita a las instalaciones de Oficina Nacional, los proponentes deben enviar una solicitud formal dirigida a la jefatura de Infraestructura Tecnológica para fijar fecha y hora.

En el cronograma se incorpora la fecha 14 de septiembre hrs. 14:00 para la visita técnica y los contactos para la coordinación: Jose Luis Flores celular 72503777 y Alejandra Berrios celular 70133748.

Pregunta 7:

Mantenimiento preventivo ÍTEM 10 – UPS 1,5 kVA

El pliego indica “mínimo de tres (2) visitas” de mantenimiento preventivo durante la garantía, generando una inconsistencia entre el texto y la cantidad numérica.

¿La cantidad mínima requerida corresponde a dos (2) o tres (3) visitas?

Respuesta:

Se aclara la inconsistencia del pliego: La cantidad requerida es de dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el período de garantía. ENMIENDA 6 y 7

Pregunta 8:

Alcance “Llave en Mano” ÍTEM 11 – UPS 6 kVA

Considerando que los UPS deberán entregarse instalados y operativos bajo modalidad “Llave en Mano”:

¿La entidad cuenta o proporcionará la infraestructura eléctrica existente hasta los puntos de instalación, o el proponente deberá incluir adecuaciones eléctricas, protecciones, cableado y demás elementos necesarios para la puesta en servicio?

Respuesta:

La entidad cuenta con la acometida eléctrica principal en los sitios designados. El proponente debe considerar dentro de su alcance la instalación del equipo, cableado de interconexión desde el punto de energía provisto, protecciones secundarias del equipo si aplica, configuración y pruebas de puesta en servicio "Llave en Mano".

Los contactos para la coordinación son: Santa Cruz Ana Maria Chavez celular 70876966 y Potosí Marco Sossa celular 69607993.

Pregunta 9:

Inspección técnica ÍTEM 11 – UPS 6 kVA

El pliego contempla una inspección previa en las Regionales Santa Cruz y Potosí.

¿Podrían proporcionarse los datos de contacto del personal responsable para coordinar dicha inspección?

Respuesta:

Las inspecciones en las Regionales Santa Cruz y Potosí deberán ser coordinadas previamente con la jefatura de Infraestructura Tecnológica de la Oficina Nacional, la cual derivará con el personal técnico responsable de cada sede. ENMIENDA 7

Pregunta 10:

Mantenimiento preventivo ÍTEM 11 – UPS 6 kVA

El pliego establece "mínimo de tres (2) visitas" de mantenimiento preventivo.

¿La cantidad mínima requerida corresponde a dos (2) o tres (3) visitas durante el año de garantía?

Respuesta:

Se aclara que la cantidad mínima requerida es de dos (2) visitas de mantenimiento preventivo durante el año de garantía.

Pregunta 11:

Regulación de tensión en modo batería ÍTEM 12 – UPS PARA PC

El requisito establece 230 V $\pm$ 10 %.

¿Se aceptará como mejora técnica un equipo con regulación de salida de 230 V $\pm$ 5 %, considerando que se ofrece un rango de regulación más estrecho, que contempla un equipo más preciso?

Respuesta:

Se acepta la propuesta como una mejora técnica. Una regulación de salida de 230 V $\pm$ 5% supera la tolerancia solicitada de $\pm$ 10%, garantizando mayor precisión en el suministro. ENMIENDA 8

Pregunta 12:

Salidas NEMA Universal ÍTEM 12 – UPS PARA PC

El pliego requiere cuatro (4) salidas NEMA Universal.

¿Se aceptará un equipo con salidas IEC C13 de fábrica, acompañado de adaptadores originales del fabricante que permitan disponer de las cuatro (4) salidas NEMA Universal requeridas?

Respuesta:

Se acepta la propuesta. Se permite la provisión de equipos con salidas IEC C13 de fábrica, siempre que se incluyan los adaptadores originales del fabricante para disponer de los cuatro (4) tomacorrientes NEMA Universal requeridos por la entidad. ENMIENDA 9

Pregunta 13:

GARANTÍA Y SOPORTE ÍTEMS 10, 11 Y 12

Considerando los requisitos de garantía, soporte técnico y documentación del fabricante:

¿Será aceptable una carta oficial emitida por el fabricante EATON que acredite a DATEC LTDA. como Centro Autorizado de Servicios (CAS) en Bolivia, autorizando a la empresa para brindar soporte técnico, diagnóstico, mantenimiento y atención de garantía de los equipos ofertados?

Asimismo, solicitamos aclarar si esta condición podrá ser valorada favorablemente en la evaluación técnica, considerando que la acreditación como CAS representa un respaldo directo del fabricante y una mayor capacidad de respuesta para la atención de incidencias, soporte especializado y servicios de garantía, frente a empresas que únicamente acrediten condición de representante o distribuidor.

Respuesta:

Aceptación: Se confirma que es plenamente aceptable la carta oficial del fabricante EATON acreditando a DATEC LTDA. como Centro Autorizado de Servicios (CAS) en Bolivia.

Puntuación/Valoración: La evaluación se sujetará estrictamente al método de Calificación en el Pliego de Condiciones. No obstante, contar con la condición de CAS garantiza el cumplimiento pleno del criterio de soporte y garantía de fábrica.

Pregunta 14:

Validez de la Oferta

Se solicita cordialmente a la entidad contratante considerar la reducción del plazo mínimo de validez de la oferta actualmente establecido en 60 días calendario, proponiendo que dicho plazo sea de 20 días calendario.

La presente solicitud obedece a que los bienes objeto de la contratación corresponden principalmente a tecnología especializada, tales como servidores, equipos informáticos y sistemas UPS, cuyos precios se encuentran sujetos a las condiciones comerciales y vigencia de cotización establecidas por los fabricantes y/o distribuidores autorizados.

Asimismo, debe considerarse la volatilidad del tipo de cambio, costos de importación, fletes, disponibilidad de componentes y condiciones de suministro, factores que pueden generar variaciones significativas en los precios durante períodos prolongados.

En este sentido, los proveedores y fabricantes normalmente establecen períodos de vigencia de sus cotizaciones inferiores a los 60 días solicitados por la entidad, por lo que mantener una oferta firme durante dicho período podría generar un riesgo económico considerable para el oferente.

Por lo expuesto, solicitamos considerar una vigencia máxima de 20 días calendario, plazo que permitiría mantener la correspondencia entre la oferta presentada a la entidad y las condiciones comerciales efectivamente otorgadas por los fabricantes y proveedores.

En caso de que la entidad mantenga el plazo de 60 días calendario, solicitamos considerar la posibilidad de establecer un mecanismo de ajuste de precios ante variaciones extraordinarias del tipo de cambio o de los costos de adquisición/importación que se produzcan durante dicho período.

Respuesta:

Por normativa interna de la CSBP y la modalidad del proceso el plazo mínimo establecido son 60 días calendarios y no se puede aplicar mecanismos de ajuste de precios.

Pregunta 15:

Plazo de Entrega

Solicitamos a la entidad evaluar la ampliación del plazo de entrega de los equipos a un máximo de 120 días calendario posteriores a la suscripción del contrato u orden de compra.

Respuesta:

Se aclara que el plazo de entrega debe ajustarse a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Condiciones para no afectar la planificación institucional.

Pregunta 16:

Forma de Pago

Se solicita a la entidad contratante aclarar si existe la posibilidad de considerar un pago anticipado, ya sea por el 100% o por un porcentaje del monto total adjudicado, destinado a financiar la adquisición y/o importación de los bienes objeto de la contratación.

Considerando que parte del equipamiento corresponde a tecnología especializada que debe ser adquirida a fabricantes y/o proveedores, un pago anticipado permitiría asegurar oportunamente la disponibilidad de los equipos y mantener las condiciones comerciales y de precio otorgadas por dichos proveedores.

En caso de no contemplarse el pago anticipado, solicitamos confirmar si la modalidad de pago será 100% contra entrega y recepción definitiva de los bienes, así como precisar expresamente el plazo máximo en días calendario que tendrá la entidad para efectuar el desembolso, una vez presentada el Acta de Recepción Definitiva y cumplidos todos los requisitos administrativos establecidos para el pago.

Asimismo, considerando que determinados equipos podrían ser entregados en diferentes momentos, solicitamos evaluar la posibilidad de efectuar pagos parciales proporcionales a las entregas efectivamente recibidas y aceptadas por la entidad, especialmente cuando se trate de bienes cuya disponibilidad y plazo de suministro sean independientes entre sí.

Respuesta:

No es posible realizar un pago por anticipado. Según

Pregunta 17:

Posibilidad de entregas parciales

Se solicita aclarar si se permitirán entregas parciales por lotes de equipamiento (por ejemplo: entregar en un primer plazo las UPS de disponibilidad local inmediata, y en un segundo plazo el servidor y los equipos de computación traídos de fábrica) realizando los pagos proporcionales según las entregas efectivamente recibidas.

Respuesta:

Se autorizan las entregas parciales por lotes/ítems independientes. El proponente podrá realizar entregas parciales (ejemplo: lote de UPS y posteriormente servidores/equipos de computación), procediéndose a la recepción parcial y trámite de pago proporcional correspondiente a los ítems entregados a satisfacción de la entidad.

Se continuó con la Reunión de Aclaración de acuerdo a los siguientes potenciales proponentes presentes en sala:

EMPRESAS PARTICIPANTES

EMPRESAS	REPRESENTATES
DIMA LTDA.	DAVID REQUENA / DAVID TININI / CARLOS RAGONE
FILS COMPANY	NELSON YUCRA / LIZET SOLVA BELTRAN
DATEC	RAUL ANGULO ROMULO VILLARREAL / KEILA CAVERO / HERNAN LOBRIGLIO / DAVID SALAZAR
BOMESCO S.R.L.	ALVARO SALAS
GO-IT	DANIEL ARAMAYO
CLOUD INFRA BOLIVIA S.R.L.	JOHAN QUISPE / EDUARDO APONTE
HTC	LUIS BALDELLON CALDERON

2. CONSULTAS EN REUNION PRESENCIAL

Dando continuidad a la reunión y como corresponde, se dio lugar a las consultas en sala, las consultas técnicas y administrativas expuestas por los representantes de las Empresas son las siguientes:

EMPRESA: DIMA LTDA.

Pregunta 1:

En relación con el ítem 8 (Servidor), inciso 2, características generales, literal B (Instalación del bien), se consulta:

- ¿La entidad proveerá las licencias del virtualizador, software de backup y replicación?
- ¿Podrían indicar las versiones actuales de dichos softwares?

Respuesta:

La entidad cuenta con las licencias vigentes para la plataforma de virtualización (VMware vSphere ESXi versión 6.7) y para el software de respaldo (Veeam Backup & Replication versión 12). El proponente adjudicado no deberá incluir estos licenciamientos en su propuesta; únicamente realizará el montaje físico, configuración de hardware/firmware e interconexión con el almacenamiento existente, en coordinación con el área de Infraestructura Tecnológica.

Pregunta 2 (complementaria):

¿La entidad cuenta con soporte vigente con el fabricante para eventuales actualizaciones de dichas versiones?

Respuesta:

No se prevén actualizaciones a versiones superiores; se trabajará sobre las versiones actuales (ESXi 6.7 y Veeam 12), las cuales se encuentran en producción.

EMPRESA: DATEC

Pregunta 1:

Considerando que se realizará un relevamiento técnico (inspección) en esta semana, ¿se ampliará el plazo de presentación de propuestas (fecha 14 de septiembre) o se mantendrá?

Respuesta:

La inspección se programará lo antes posible (se estima mañana o pasado). En caso de que existan complicaciones logísticas, se evaluará una ampliación del plazo de presentación de propuestas por un día máximo, o excepcionalmente dos días. Esta decisión se comunicará oportunamente mediante el acta y la publicación correspondiente.

En el cronograma se incorpora la fecha 14 de septiembre hrs. 14:00 para la visita técnica y los contactos para la coordinación: Jose Luis Flores celular 72503777 y Alejandra Berrios celular 70133748.

Pregunta 2:

Respecto al ítem 11 (UPS de 6 kVA), punto 15, referido al módulo de baterías:

- Si la UPS trabaja con baterías internas, ¿se requiere adicionalmente un gabinete de baterías externas?

Respuesta:

No. La exigencia de un gabinete de baterías externas aplica únicamente si el modelo de UPS ofertado requiere baterías externas por diseño. Si la UPS incluye baterías internas que cumplen con la autonomía requerida, no es necesario agregar un módulo externo. ENMIENDA 10

Pregunta 3:

Sobre el punto 14 (unidad de llave de bypass), se indica que debe contar con un térmico de entrada. ¿Este

térmico de entrada es adicional a la llave de mantenimiento o corresponde al térmico de alimentación general?

Respuesta:

Correcto. El térmico de entrada al que hace referencia el pliego es el térmico de alimentación de la llave de bypass, el cual debe ser considerado por el proponente como parte de la instalación.

EMPRESA: GO-IT

Pregunta 1:

Ítem 9 (Almacenamiento Nimble): los componentes adicionales (discos) se integran a un equipo base existente. La garantía de fábrica de esos componentes, ¿se encuentra asociada a la garantía del equipo base o se otorga de manera independiente? Se solicita que el texto del pliego aclare que dichos componentes quedan cubiertos bajo la misma garantía del equipo base.

Respuesta:

La consulta será evaluada internamente por la unidad solicitante. Se dará respuesta formal mediante el acta de esta reunión, una vez que se cuente con el criterio definitivo. ENMIENDA 11

EMPRESA: CLOUD INFRA BOLIVIA S.R.L.

Pregunta 1:

Ítems 1, 2, 5, 6 y 7 – Accesorios (cortopicos/regletas). Se solicita precisar requisitos técnicos específicos (cantidad de tomas, capacidad de absorción de sobretensión, nivel de protección, longitud del cable, etc.).

Respuesta:

No se establecen especificaciones técnicas detalladas más allá de la marca referencial (Forza o equivalente). Se aceptará cualquier regleta que cumpla con la funcionalidad básica y que sea de marca reconocida en el mercado (ej. Forza), sin requerir características adicionales.

Pregunta 2:

Criterios calificables – Mejoras en accesorios (parlantes externos y auriculares tipo headphones). Se solicita una lista de marcas reconocidas para la evaluación.

Respuesta:

Se consideran marcas reconocidas, entre otras: Logitech, Genius, HP, Dell, Lenovo. No existe una lista cerrada, pero se valorarán marcas comerciales de calidad frente a genéricas.

Pregunta 3:

Experiencia de venta del proponente (numeral 3F). ¿Se aceptan contratos o facturas que demuestren ventas generales en rubro tecnológico (hardware, servidores, periféricos, etc.) para acreditar la experiencia?

Respuesta:

La consulta será evaluada internamente y la respuesta se incluirá en el acta de esta reunión. ENMIENDA 12

Pregunta 4:

Formulario de puntaje técnico (sobre 60 puntos): se observa una duplicidad en el criterio de garantía comercial (un bloque de 10 puntos y otro de 30 puntos), lo que hace que la sumatoria supere los 60 puntos. Se solicita aclaración.

Respuesta:

Se tomará en cuenta la observación y se revisará internamente la estructura de ponderación. La aclaración definitiva se publicará en el acta.

Pregunta 5:

Licencias Microsoft Office – ítems 1, 2, 5, 6 y 7. Se consulta si la licencia perpetua solicitada corresponde a modalidad ESD/CSP (activación por correo) o física (PKC/FPP). Además, si la entidad proveerá cuentas de correo para la activación.

Respuesta:

Se aclarará en el acta la modalidad de entrega y activación de las licencias. En principio, se maneja la modalidad de llave digital (ESD) con entrega de códigos de activación, y la entidad coordinará la asignación con el área de TI.

Pregunta 6:

Ítem 1 – Mousepad ergonómico. ¿Se requiere alguna marca en particular?

Respuesta:

No se exige marca específica; puede ser un mousepad ergonómico genérico.

3. ENMIENDAS

ENMIENDA 1:

PARTE IV SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

34. BOLETA DE GARANTÍA BUEN FUNCIONAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

DICE:

Tiene por objeto garantizar el buen funcionamiento y/o mantenimiento de la maquinaria y/o equipo objeto del contrato. Será solicitada cuando la entidad lo considere necesario.

El monto de esta garantía será del uno punto cinco por ciento (1,5%) del monto total del contrato. Se debe entregar al momento de la recepción del equipo.

Esta garantía será devuelta, cumplido el plazo de validez de garantía de equipo más 30 días calendario, existiendo conformidad de la Unidad Solicitante.

Para esta garantía no se aceptará la retención de pagos para cubrir el monto requerido.

DEBE DECIR:

El monto de esta garantía será del uno punto cinco por ciento (1,5%) únicamente exigible a los bienes o ítems adjudicados cuyo precio unitario sea superior a Bs. 70.000 (Setenta Mil 0/100 bolivianos).

ENMIENDA 2:

ÍTEM 1, 2, 5, 6 y 7

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

Licencia perpetua de Microsoft Office Home and Business en español original (Word, Excel, PowerPoint, Outlook), debe ser la última versión en el mercado (2024 o superior).

El proponente deberá realizar la instalación de las licencias de Microsoft Office en los equipos, en coordinación directa con el equipo de Infraestructura Tecnológica, a fin de garantizar una implementación adecuada y conforme a los lineamientos establecidos.

(Especificar y manifestar aceptación)

DEBE DECIR:

Licencia perpetua de Microsoft Office Home and Business en español original (Word, Excel, PowerPoint, Outlook), debe ser la última versión en el mercado (2024 o superior).

El proponente deberá realizar la activación de las licencias de Microsoft Office en los equipos, en coordinación directa con el equipo de Infraestructura Tecnológica, a fin de garantizar una implementación adecuada y conforme a los lineamientos establecidos.
(Especificar y manifestar aceptación)

ENMIENDA 3:

ÍTEM 8 SERVIDOR

IV. OTROS

DICE:

Para la instalación del equipo el proponente debe contar con personal certificado en la marca con un nivel técnico. (presentar certificación)

DEBE DECIR:

El proponente debe contar con un ingeniero asignado que cuente con una certificación técnica oficial vigente emitida por el fabricante del equipamiento ofertado y/o documentación que acredite experiencia específica en soporte técnico, implementación e integración de servidores (Mediante actas de recepción, certificados de trabajo o constancias de servicio)

ENMIENDA 4:

ÍTEM 8 SERVIDOR

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

6. REQUERIMIENTOS DE MEMORIA:

DICE:

* El servidor debe contar con 512 GB de memoria (32 GB DDR4 por DIMM de 3200 MHz) o superior.
(especificar)

DEBE DECIR:

* El servidor debe contar con 512 GB de memoria (32 GB o 64 GB DDR4 o DDR5 por DIMM) o superior.
(especificar)

ENMIENDA 5:

ÍTEM 8 SERVIDOR

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

7. REQUERIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO:

DICE:

* El servidor, debe contar con al menos dos unidades de almacenamiento de mínimamente 240 GB en SSD o superior. (especificar).

* El servidor debe contar con una controladora RAID dedicada instalada de 2GB de cache con batería incluida o superior. (especificar)

DEBE DECIR:

* El servidor, debe contar con al menos dos unidades de almacenamiento de mínimamente 240 GB en SSD o superior. (especificar).

* El servidor debe contar con una controladora RAID dedicada instalada de 2GB de cache con batería incluida o superior. (especificar)

Es aceptable la presentación de una controladora RAID dedicada por hardware para unidades NVMe M.2 con soporte Hot-Swap (reemplazo en caliente) en arreglo RAID 1 (espejo) sin memoria caché integrada.

ENMIENDA 6:

ÍTEM 10 UPS 1.5 KVA e ítem 11

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO (20 PUNTOS)

DICE:

Nivel Óptimo: El proponente compromete formalmente la ejecución de un mínimo de tres (2) visitas de mantenimiento preventivo planificadas durante el año de vigencia de la garantía comercial, entregando informes de estado firmados por su personal técnico: **20 puntos**

DEBE DECIR:

Nivel Óptimo: El proponente compromete formalmente la ejecución de un mínimo de dos (2) visitas de mantenimiento preventivo planificadas durante el año de vigencia de la garantía comercial, entregando informes de estado firmados por su personal técnico: **20 puntos**

ENMIENDA 7:

ÍTEM 11 – UPS 6 kVA

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO (20 PUNTOS):

DICE:

Nivel Óptimo: El proponente compromete formalmente la ejecución de un mínimo de tres (2) visitas de mantenimiento preventivo planificadas durante el año de vigencia de la garantía comercial, entregando informes de estado firmados por su personal técnico: **20 puntos**

DEBE DECIR:

Nivel Óptimo: El proponente compromete formalmente la ejecución de un mínimo de dos (2) visitas de mantenimiento preventivo planificadas durante el año de vigencia de la garantía comercial, entregando informes de estado firmados por su personal técnico: **20 puntos**

ENMIENDA 8:

ÍTEM 12 UPS PARA PC

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

6. Rango de voltaje en modo batería: 230V $\pm$ 10% o similar (Especificar)

DEBE DECIR:

6. Rango de voltaje en modo batería: 230V $\pm$ 10% o 230 V $\pm$ 5 %, o similar (Especificar)

ENMIENDA 9:

ÍTEM 12 UPS PARA PC

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

9. Conexiones de salida: Mínimamente 4 conectores tipo NEMA Universal (Especificar)

DEBE DECIR:

9. Conexiones de salida: Mínimamente 4 conectores tipo NEMA Universal

Se admite la provisión de equipos dotados de fábrica con salidas de tipo IEC C13 (mínimamente 4 tomas), siempre que el proponente incluya los adaptadores o cables de conversión originales/homologados por el fabricante que permitan disponer efectivamente de las cuatro (4) tomas NEMA Universal requeridas para la conexión directa del equipamiento de la entidad. (Especificar).

ENMIENDA 10:

ÍTEM 11 UPS 6 KVA

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

15. Módulo de baterías: En caso de que el modelo de UPS trabaje con baterías externas, debe incluir el gabinete de baterías externas, conectadas y compatibles con el UPS, y debe incluir la instalación y verificación del módulo de baterías con el UPS. (Especificar y manifestar aceptación)

DEBE DECIR:

15. Módulo de baterías: En caso de que el modelo de UPS trabaje con baterías externas, debe incluir el gabinete de baterías externas, conectadas y compatibles con el UPS, y debe incluir la instalación y verificación del módulo de baterías con el UPS.

Si la UPS incluye baterías internas que cumplen con la autonomía requerida, no es necesario agregar un módulo externo.

(Especificar y manifestar aceptación)

ENMIENDA 11:

ÍTEM 9 ALMACENAMIENTO NIMBLE

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

B. GARANTÍAS

DICE:

Garantía de proveedor: El Proponente debe otorgar una garantía de 1 año a partir de la entrega de los equipos a la CSBP. Adjuntar certificado de garantía donde describa la dirección y los teléfonos del soporte técnico al cual se debe recurrir para hacer cumplir la garantía.

DEBE DECIR:

La bandeja de expansión deberá quedar plenamente cubierta bajo la garantía y contrato de soporte del equipo base (arreglo Nimble principal de la entidad).

El proveedor deberá presentar la documentación pertinente que valide este punto.

Adjuntar certificado de garantía donde describa la dirección y los teléfonos del soporte técnico al cual se debe recurrir para hacer cumplir la garantía.

ENMIENDA 12:

ÍTEM 1 AL ÍTEM 12

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

F. EXPERIENCIA

DICE:

El proveedor deberá contar con una experiencia de 3 ventas de equipos de computación corporativos mínimamente. Presentar respaldos demostrables (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, ACTAS DE CONFORMIDAD O FACTURAS).

DEBE DECIR:

El proveedor deberá contar con una experiencia de 3 ventas de equipos de computación corporativos o en el rubro tecnológico. Presentar respaldos demostrables (ADJUNTAR CONTRATO O ACTAS DE CONFORMIDAD O FACTURA)

ENMIENDA 13:

ÍTEM 1 y 2

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

Accesorios:

Debe incluir cable de poder con conector NEMA 5-15p

(Especificar y manifestar aceptación)

Debe incluir cortapicos FORZA o equivalente.

(Especificar y manifestar aceptación)

Debe incluir Pad Mouse.

(Especificar y manifestar aceptación)

DEBE DECIR:

Sistema de audio externo: Debe incluir Parlantes (internos o externos).

(Especificar y manifestar aceptación)

ENMIENDA 14:

ÍTEM 5, 6 y 7

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

Accesorios:

Debe incluir cargador original

(Especificar y manifestar aceptación)

Debe incluir un mouse alámbrico óptico de dos botones y scroll mínimamente

(Especificar y manifestar aceptación)

Debe incluir Pad Mouse

(Especificar y manifestar aceptación)

Debe incluir cortapicos FORZA o equivalente.

(Especificar y manifestar aceptación)

Debe incluir mochila de transporte de marca reconocida o equivalente

(Especificar y manifestar aceptación)

DEBE DECIR:

Cargador

Debe incluir cargador original

(Especificar y manifestar aceptación)

ENMIENDA 15:

ÍTEM 1 y 2

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

Teclado:

Deberá ser alámbrico

(Especificar y manifestar aceptación)

Idioma español latino

(Especificar y manifestar aceptación)

El dispositivo deberá incluir un teclado alfanumérico completo, que contemple la totalidad de las letras y números.

(Especificar y manifestar aceptación)

DEBE DECIR:

Teclado:

Deberá ser alámbrico

(Especificar y manifestar aceptación)

Idioma español latino

(Especificar y manifestar aceptación)

El dispositivo deberá incluir un teclado alfanumérico completo, que contemple la totalidad de las letras y números.

(Especificar y manifestar aceptación)

Deberá ser de la misma marca que el equipo central (alámbrico)

(Especificar y manifestar aceptación)

ENMIENDA 16:

ÍTEM 1 y 2

II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. REQUISITOS DEL(LOS) BIEN(ES)

DICE:

Mouse (ratón):

Deberá ser alámbrico

(Especificar y manifestar aceptación)

Óptico, de dos botones y scroll mínimamente

(Especificar y manifestar aceptación)

DEBE DECIR:

Mouse (ratón):
Deberá ser alámbrico
(Especificar y manifestar aceptación)
Óptico, de dos botones y scroll mínimamente
(Especificar y manifestar aceptación)
Deberá ser de la misma marca que el equipo central (alámbrico)
(Especificar y manifestar aceptación)

ENMIENDA 17:

ÍTEM 1

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (40 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional.

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 o superior de 14va generación o superior, Intel Core Ultra 5 o superior. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.7 GHz o superior): 40 puntos
- Nivel Mejorado (13ª Gen Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 (versión de alto rendimiento) de 13va generación, que supere el estándar base demostrando documentalmente un rendimiento incrementado. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.6 GHz o superior): 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i5 de 13va generación estándar. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB, 12 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 4.5 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (10 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 6 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

3. MEJORAS EN LA ENTREGA DE ACCESORIOS ADICIONALES (10 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca mejoras en la provisión de periféricos adicionales que incrementen la ergonomía y equipamiento multimedia en el puesto de trabajo del personal de la institución:

- Nivel Óptimo: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Parlantes externos y Auriculares tipo Headphones, ambos de marcas reconocidas: 10 puntos

DEBE DECIR:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (45 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional.

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 o superior de 14va generación o superior, Intel Core Ultra 5 o superior. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.7 GHz o superior): 45 puntos

- Nivel Mejorado (13ª Gen Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 (versión de alto rendimiento) de 13va generación, que supere el estándar base demostrando documentalmente un rendimiento incrementado. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.6 GHz o superior): 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i5 de 13va generación estándar. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB, 12 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 4.5 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (15 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 15 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

ENMIENDA 18:

ÍTEM 2

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (MÁXIMO 40 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación para estaciones de trabajo, reduciendo los tiempos de compilación y desarrollo:

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 de 14va generación, Intel Core Ultra 7 o superior (Mínimo: Caché de 28 MB o superior, 20 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 5.3 GHz o superior): 40 puntos
- Nivel Mejorado (13ª Gen Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 (versión de alto rendimiento) o Intel Core i9, ambos de 13va generación, que superen el estándar base de la industria demostrando documentalmente un rendimiento incrementado (Mínimo: Memoria caché de 30 MB o superior, 24 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 5.4 GHz o superior): 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i7 de 13va generación estándar (Mínimo: Caché de 24 MB, 16 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 5.0 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (MÁXIMO 10 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 6 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

3. MEJORAS EN LA ENTREGA DE ACCESORIOS ADICIONALES (10 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca mejoras en la provisión de periféricos adicionales que incrementen la ergonomía y equipamiento multimedia en el puesto de trabajo del personal de la institución:

- Nivel Óptimo: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Parlantes externos y Auriculares tipo Headphones, ambos de marcas reconocidas: 10 puntos
- Nivel Mejorado: El proponente ofrece e incluye en su propuesta únicamente la entrega de Parlantes externos de marca reconocida en el mercado, y Headphones de marca genérica: 6 puntos
- Nivel Estándar: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Parlantes externos y Auriculares tipo Headphones ambos de marcas genéricas: 3 puntos

DEBE DECIR:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (MÁXIMO 45 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación para estaciones de trabajo, reduciendo los tiempos de compilación y desarrollo:

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 de 14va generación, Intel Core Ultra 7 o superior (Mínimo: Caché de 28 MB o superior, 20 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 5.3 GHz o superior): 45 puntos
- Nivel Mejorado (13ª Gen Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 (versión de alto rendimiento) o Intel Core i9, ambos de 13va generación, que superen el estándar base de la industria demostrando documentalmente un rendimiento incrementado (Mínimo: Memoria caché de 30 MB o superior, 24 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 5.4 GHz o superior): 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i7 de 13va generación estándar (Mínimo: Caché de 24 MB, 16 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 5.0 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (MÁXIMO 15 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 15 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

ENMIENDA 19:

ÍTEM 5

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (40 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 o superior de 14va generación o superior, Intel Core Ultra 5 o superior. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.7 GHz o superior): 40 puntos
- Nivel Mejorado (13ª Gen Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 (versión de alto rendimiento) de 13va generación, que supere el estándar base demostrando documentalmente un rendimiento incrementado. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.6 GHz o superior): 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i5 de 13va generación estándar. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB, 12 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 4.5 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (10 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 6 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

3. MEJORAS EN LA ENTREGA DE ACCESORIOS ADICIONALES (10 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca mejoras en la provisión de periféricos adicionales que incrementen la ergonomía y equipamiento multimedia en el puesto de trabajo del personal de la institución:

- Nivel Óptimo: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Auriculares tipo Headphones de marca reconocida en el mercado: 10 puntos
- Nivel Estándar: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Auriculares tipo Headphones de marca genérica: 5 puntos

DEBE DECIR:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (45 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 o superior de 14va generación o superior, Intel Core Ultra 5 o superior. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.7 GHz o superior): 45 puntos

- Nivel Mejorado (13ª Gen Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 (versión de alto rendimiento) de 13va generación, que supere el estándar base demostrando documentalmente un rendimiento incrementado. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.6 GHz o superior): 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i5 de 13va generación estándar. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB, 12 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 4.5 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (15 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 15 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 10 punt
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

ENMIENDA 20:

ÍTEM 6

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (40 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 de 14ª generación o superior, o Intel Core Ultra 7 o superior. (Parámetros mínimos del nivel: Memoria Caché de 18 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.8 GHz o superior): 40 puntos
- Nivel Mejorado (Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 de 13ª generación o Intel Core Ultra 7 (versión Mejorada), que supere el estándar base demostrando documentalmente un rendimiento incrementado al solicitado): 25 puntos
- Nivel Estandar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i7 de 13va generación o Intel Core Ultra 7 estándar. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB, 12 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 4.5 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (10 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 6 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

3. MEJORAS EN LA ENTREGA DE ACCESORIOS ADICIONALES (10 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca mejoras en la provisión de periféricos adicionales que incrementen la ergonomía y equipamiento multimedia en el puesto de trabajo del personal de la institución:

- Nivel Óptimo: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Auriculares tipo Headphones de marca reconocida en el mercado: 10 puntos
- Nivel Estándar: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Auriculares tipo Headphones de marca genérica: 5 puntos

DEBE DECIR:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (45 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 de 14ª generación o superior, o Intel Core Ultra 7 o superior.
- (Parámetros mínimos del nivel: Memoria Caché de 18 MB o superior, 14 Núcleos o superior y Frecuencia Turbo Máxima de 4.8 GHz o superior): 45 puntos
- Nivel Mejorado (Repotenciada): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i7 de 13ª generación o Intel Core Ultra 7 (versión Mejorada), que supere el estándar base demostrando documentalmente un rendimiento incrementado al solicitado: 25 puntos
- Nivel Estandar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio de la Categoría 1, entregando un procesador Intel Core i7 de 13va generación o Intel Core Ultra 7 estándar. (Mínimo: Memoria caché de 12 MB, 12 Núcleos y Frecuencia Turbo Máxima de 4.5 GHz): 15 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (15 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 15 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

ENMIENDA 21:

ÍTEM 7

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (40 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 de 14va generación o superior, Intel Core Ultra 5 o superior: 40 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio: 25 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (10 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 6 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

3. MEJORAS EN LA ENTREGA DE ACCESORIOS ADICIONALES (10 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca mejoras en la provisión de periféricos adicionales que incrementen la ergonomía y equipamiento multimedia en el puesto de trabajo del personal de la institución:

- Nivel Óptimo: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Auriculares tipo Headphones de marca reconocida en el mercado: 10 puntos
- Nivel Estándar: El proponente ofrece e incluye en su propuesta la entrega de Auriculares tipo Headphones de marca genérica: 5 puntos

DEBE DECIR:

1. MICROPROCESADOR Y CPU (45 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente que ofrezca un procesador de última generación, optimizando el ciclo de vida útil del hardware institucional

- Nivel Óptimo (Tecnología de Última Generación): El proponente ofrece un Procesador Intel Core i5 de 14va generación o superior, Intel Core Ultra 5 o superior: 45 puntos
- Nivel Estándar: El proponente cumple estrictamente con el requisito mínimo obligatorio: 25 puntos

2. GARANTÍA COMERCIAL DE FÁBRICA Y PROVEEDOR (15 PUNTOS)

El proponente puede ofertar la ampliación de la Garantía Comercial Mínima solicitada (36 meses tanto de fábrica como de proveedor con soporte local). Deberá adjuntar certificación de respaldo:

- Nivel Óptimo: 1 año (12 meses) o más adicional a los 36 meses solicitados: 15 puntos
- Nivel Mejorado: Entre 6 meses y menos de 1 año adicional a los 36 meses solicitados: 10 puntos
- Nivel Estándar: Sin extensión adicional (cumple únicamente el mínimo base de 36 meses): 3 puntos

ENMIENDA 22:

ÍTEM 8

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO (40 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente en función del nivel de respaldo directo que la marca fabricante otorgue sobre el servidor ofertado por el plazo de 36 meses solicitado

- Nivel Óptimo (40 puntos): El proponente otorga Garantía Oficial de Fábrica de 36 meses (o superior), respaldada por el fabricante con soporte On-site directo y registro del equipo en el portal web del fabricante.
- Nivel Mejorado (20 puntos): El proponente otorga únicamente Garantía Local del Proveedor de 36 meses, respaldada por su empresa servicio técnico local suscrita ante notario de fe pública.

2. MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (10 PUNTOS):

El pliego obligatorio establece un plazo máximo de 60 días. Se evaluará positivamente la optimización del tiempo de entrega para mitigar los riesgos de cortes eléctricos en los puestos de trabajo de forma temprana

- Nivel Óptimo: El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a treinta (45) días calendario: 1 puntos
- Nivel Estándar: El proponente ofrece un plazo de entrega según lo que se pidió 90 días calendario: 5 puntos

3. CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO (10 PUNTOS):

Para garantizar que el personal que manipule la infraestructura core cuente con el respaldo directo del fabricante para la implementación, el proponente deberá adjuntar los certificados vigentes del ingeniero asignado al proyecto

- Nivel Óptimo: El proponente demuestra documentalmente que el ingeniero asignado cuenta con una certificación técnica oficial vigente emitida por el fabricante del equipamiento ofertado (nivel asociado o superior) Y/O certificación vigente en plataformas de virtualización empresariales. Adicionalmente, el proponente debe respaldar de manera obligatoria la capacidad de su personal adjuntando documentación que acredite experiencia específica en soporte técnico, implementación e integración de servidores (mediante actas de recepción, certificados de trabajo o constancias de servicio): 10 puntos
- Nivel Mejorado: El proponente demuestra que el personal técnico asignado cuenta únicamente con la certificación técnica del fabricante (nivel asociado) O con la certificación en virtualización O en su defecto, demuestra de forma exclusiva la experiencia específica respaldada en soporte o integración de servidores mediante documentación sustentatoria: 5 puntos
- Nivel Estándar: El proponente no presenta certificados del personal técnico asignado para la instalación: 0 puntos.

DEBE DECIR:

1. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO (45 PUNTOS):

Se asignará puntaje al proponente en función del nivel de respaldo directo que la marca fabricante otorgue sobre el servidor ofertado por el plazo de 36 meses solicitado

- Nivel Óptimo (45 puntos): El proponente otorga Garantía Oficial de Fábrica de 36 meses (o superior), respaldada por el fabricante con soporte On-site directo y registro del equipo en el portal web del fabricante.
- Nivel Mejorado (20 puntos): El proponente otorga únicamente Garantía Local del Proveedor de 36 meses, respaldada por su empresa servicio técnico local suscrita ante notario de fe pública.

2. MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (15 PUNTOS):

El pliego obligatorio establece un plazo máximo de 60 días. Se evaluará positivamente la optimización del tiempo de entrega para mitigar los riesgos de cortes eléctricos en los puestos de trabajo de forma temprana

- Nivel Óptimo: El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a treinta (45) días calendario: 15 puntos
- Nivel Estándar: El proponente ofrece un plazo de entrega según lo que se pidió 90 días calendario: 8 puntos

ENMIENDA 23:

ÍTEM 9

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

2. CERTIFICACIÓN OFICIAL DEL PERSONAL TÉCNICO ASIGNADO (20 PUNTOS):

- Nivel Óptimo (Servicios Post-Entrega de Optimización, Migración e Integración con vCenter - 40 puntos):

Una vez realizado el montaje físico e integración del módulo/hardware en el almacenamiento, el proponente garantiza la ejecución de las siguientes actividades post-entrega:

- Verificación de Arquitectura (Física/Lógica), Homogeneización de LUNs y Corrección en vCenter:

Diagnóstico integral de la infraestructura actual de almacenamiento y red de conectividad (SAN/iSCSI). El proponente deberá revisar y corregir las conexiones físicas (cableado, transceptores, enlaces) y parámetros lógicos (mapa de acceso, Access Control Records / Initiator Groups, zonificación, MPIO y multipathing), aplicando directamente los cambios necesarios para garantizar de forma obligatoria que el 100% de los hosts ESXi pertenecientes a los clústeres de la CSBP visualicen de manera consistente, homogénea y sin errores la totalidad de los volúmenes (Datastores) existentes y nuevos en la plataforma VMware vCenter.

- Esta tarea incluye la identificación y aplicación directa de los cambios físicos (cableado/transceptores) y lógicos requeridos en el Nimble Storage, switches y hosts.

- Arreglo, Reestructuración y Redistribución de Volúmenes:

Reorganización, redimensionamiento y optimización de la estructura de volúmenes en el Nimble Storage, aprovechando la nueva capacidad y aceleración del módulo Flash instalado.

- Configuración de Protección (Snapshots):

Puesta en marcha y automatización de las políticas de programación, ejecución y retención de Snapshots en los volúmenes creados.

- Migración Asistida de Información:

Planificación, acompañamiento y ejecución de la migración de datos y máquinas virtuales entre volúmenes/datastores, garantizando la continuidad operativa y cero pérdidas de información.

- Nivel Estándar / Base (Solución Llave en Mano - Equipo Listo para Ser Utilizado - 10 puntos): El proponente realiza la entrega bajo la modalidad "Llave en Mano", ejecutando el montaje físico, energización, interconexión de canales lógicos, presentación del almacenamiento y la configuración inicial de volúmenes dejando el equipo 100% operativo y listo para ser utilizado por la entidad.

DEBE DECIR:

2. MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (20 PUNTOS):

El pliego obligatorio establece un plazo máximo de 120 días. Se evaluará positivamente la optimización del tiempo de entrega para mitigar los riesgos de cortes eléctricos en los puestos de trabajo de forma temprana

- **Nivel Óptimo:** El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a **noventa (90) días calendario: 20 puntos**
- **Nivel Estándar:** El proponente ofrece un plazo de entrega según lo que se pidió **120 días calendario: 10 puntos**

ENMIENDA 24:

ÍTEM 10

E. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCION DEL BIEN

DICE:

Los sistemas de energía (UPS) deberán ser entregados instalados y operativos bajo la modalidad "LLAVE EN MANO" en los ambientes asignados por la Unidad de Infraestructura Tecnológica (Racks IDF de la Oficina Nacional).

2 equipos deberán ser entregados en las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada Oficina Nacional

DEBE DECIR:

2 equipos deberán ser entregados en las oficinas de la Caja de Salud de la Banca Privada Oficina Nacional

ENMIENDA 25:

ÍTEM 12

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

DICE:

1. ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN O CANAL AUTORIZADO DE LA MARCA (20 PUNTOS):

- Nivel Óptimo: El proponente presenta una Certificación, Carta o Constancia Oficial vigente emitida directamente por el Fabricante de la marca del UPS ofertado, donde se acredite formalmente que la empresa es Representante, Distribuidor Autorizado o Partner certificado en el territorio nacional: 20 puntos

- Nivel Estandar: El proponente no presenta la acreditación directa de la marca, actuando únicamente como revendedor externo: 10 puntos

DEBE DECIR:

1. BATERÍA INTERNA (20 PUNTOS):

- Nivel Óptimo: El proponente presenta la oferta de la UPS con dos baterías internas: 20 puntos
- Nivel Estándar: El proponente presenta la oferta de la UPS con una batería interna: 7 puntos

ENMIENDA 26:

ÍTEM 1 TORRE DESKTOP

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 27:

ÍTEM 2 TORRE DESKTOP (CPU) Tipo 2

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 28:

ÍTEM 3 MONITOR TIPO 1

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 29:

ÍTEM 4 MONITOR TIPO 2

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 60 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato (Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato (Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 30:

ÍTEM 5 COMPUTADORA PORTATIL TIPO 1

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato (Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato (Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 31:

ÍTEM 6 COMPUTADORA PORTÁTIL TIPO 2

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato
(Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato (Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 32:

ÍTEM 7 COMPUTADORA PORTATIL TIPO 3

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato (Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 33:

ITEM 8 SERVIDOR

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

(Hasta 90 días calendario a partir de la firma de contrato)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 34:

ITEM 9 ALMACENAMIENTO NIMBLE

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 95 días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la Suscripción de Contrato.

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 35:

ITEM 10 UPS 1.5 KVA

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

ENMIENDA 36:

ITEM 11 UPS 6 KVA

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 90 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifiestar Aceptación)

ENMIENDA 37:

ITEM 12 UPS PARA PC

III. CONDICIONES DEL(LOS) BIEN(ES)

A. PLAZO DE ENTREGA

DICE:

Hasta 60 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifiestar Aceptación)

DEBE DECIR:

Hasta 120 días calendario, el plazo será contabilizado a partir de la entrega de la Suscripción de Contrato

(Manifiestar Aceptación)

ENMIENDA 38:

ITEM 8 SERVIDOR

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

2. MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (10 PUNTOS)

DICE:

El pliego obligatorio establece un plazo máximo de 60 días. Se evaluará positivamente la optimización del tiempo de entrega para mitigar los riesgos de cortes eléctricos en los puestos de trabajo de forma temprana

- **Nivel Óptimo:** El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a treinta (45) días calendario: 10 puntos
- **Nivel Estándar:** El proponente ofrece un plazo de entrega según lo que se pidió 90 días calendario: 5 puntos

DEBE DECIR:

El pliego obligatorio establece un plazo máximo de 120 días. Se evaluará positivamente la optimización del tiempo de entrega para mitigar los riesgos de cortes eléctricos en los puestos de trabajo de forma temprana

- **Nivel Óptimo:** El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a **noventa (90) días calendario: 15 puntos**
- **Nivel Estándar:** El proponente ofrece un plazo de entrega según lo que se pidió **120 días calendario: 8 puntos**

ENMIENDA 39:

ITEM 11 UPS 6 KVA

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

2. MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (40 PUNTOS)

DICE:

- **Nivel Óptimo:** El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a (50) días calendario: 40 puntos
- **Nivel Mejorado:** El proponente ofrece un plazo de entrega hasta 60 días calendario: 25 puntos
- **Nivel Estándar:** El proponente se limita a cumplir el plazo referencial del pliego (hasta 90 días): 15 puntos

DEBE DECIR:

- **Nivel Óptimo:** El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a **90 días calendario: 40 puntos**
- **Nivel Estándar:** El proponente se limita a cumplir el plazo referencial del pliego (hasta 120 días): **15 puntos**

ENMIENDA 40:

ITEM 12 UPS PARA PC

IV. REQUISITOS COMPLEMENTARIOS CALIFICABLES (PUNTAJE TÉCNICO: SOBRE 60 PUNTOS)

2. MEJORA EN EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES (40 PUNTOS)

DICE:

- Nivel Óptimo: El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a (50) días calendario: 40 puntos
- Nivel Mejorado: El proponente ofrece un plazo de entrega hasta 60 días calendario: 25 puntos
- Nivel Estándar: El proponente se limita a cumplir el plazo referencial del pliego (hasta 90 días): 15 puntos

DEBE DECIR:

- Nivel Óptimo: El proponente se compromete a la entrega total instalada en un plazo menor o igual a **(90) días calendario: 40 puntos**
- Nivel Estándar: El proponente se limita a cumplir el plazo referencial del pliego (hasta 120 días): **15 puntos**

Se concluye la Reunión de Aclaración a horas 15:31 del mismo día.

La Paz, 10 de septiembre de 2026